



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

 SECRETARÍA DE ASISTENCIA
 SECRETARÍA JURÍDICA

DECRETO NÚMERO 1727 DE

28 AGO 2015

Por el cual se realiza un nombramiento provisional
 en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren
 el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto
 1083 del 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **ANDRÉS FLOREZ VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.592.015, en el cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

28 AGO 2015

MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores